



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

09 de Julio del 2025

CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS

Página 1 de 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA SER UTILIZADOS EN TODA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INAPA”

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA), les informa que, hasta la fecha 07 del mes de Julio del 2025, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

1. En las especificaciones técnicas, solicitan para el ítem 1 (11R22.5), 18PR en adelante, ¿Podrían aceptar 16PR en adelante?

Respuesta: La Solicitud de Neumáticos con 18PR responde a la necesidad de garantizar una mayor capacidad de carga, resistencia estructural y durabilidad, especialmente en condiciones exigentes como las que enfrentan los vehículos pesados de la institución. Reducir el PR comprometería la seguridad, el rendimiento y la vida útil del neumático bajo condiciones de trabajo intensivo.

2. En las especificaciones técnicas, solicitan para el ítem 2 (245/70R16), carga mínima de 1,000 kg ¿Podrían aceptar 950 kg en adelante?

Respuesta: Esta especificación se ha establecido para asegurar la estabilidad, desempeño y seguridad de los vehículos que transportan equipos y personal en operaciones institucionales. Una reducción en la capacidad de carga podría provocar sobrecarga del neumático, mayor desgaste y riesgo de fallas operativas. Por lo antes Expuesto no es posible aceptar una capacidad de carga inferior a 1000 Kg.

3. En las especificaciones técnicas, solicitan para el ítem 3 (265/60R18), dibujo Todo Terreno ¿Podrían aceptar dibujo Carretera?

Respuesta: La especificación de dibujo Todo Terreno responde a las condiciones de uso mixto que enfrentan los vehículos institucionales, incluyendo caminos rurales, terrenos no pavimentados y condiciones irregulares. El dibujo Carretera está diseñado para uso exclusivo en asfalto, lo que limitaría el desempeño, tracción y seguridad en las rutas fuera de carretera. Razón por la cual no es posible aceptar neumáticos con dibujo de carretera.

part

4. En las especificaciones técnicas, solicitan para el ítem 4 (265/70R17), carga mínima de 1,300 kg ¿Podrían aceptar 1,150 kg en adelante?

Respuesta: Este requisito Técnico asegura la integridad de los vehículos bajo condiciones de operación con cargas completas y en trayectos prolongados. Reducir este parámetro podría generar un desgaste prematuro del neumático y afectar la estabilidad y seguridad del vehículo.

5. En las especificaciones técnicas, solicitan para el ítem 4 (265/70R17), 8PR en adelante ¿Podrían aceptar 6PR en adelante?

Respuesta: Esta especificación garantiza una estructura interna más robusta, adecuada para vehículos que operan en condiciones de carga media-alta. Usar neumáticos con menor PR comprometería su resistencia a impactos, capacidad de carga y durabilidad, aumentando el riesgo de fallas. Por lo que no es posible aceptar neumáticos con clasificación inferior a 8PR.

Atentamente,


Julio Antonio Morel Clase
Enc. División Licitaciones



JM/RR